CONTRATO Nº *150.25.4.0466* Vigencia: 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: NATALIA ANDREA ALZATE BEDOYA

INFORME CORRESPONDIENTE AL MES: JULIO 19 A DICIEMBRE 31 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato EL CONTRATISTA, se obliga a prestar, por sus propios medios, con plena autonomía, técnica, administrativa y financiera, los servicios profesionales con el fin de apoyar la gestión de la subdirección de salud pública en la elaboración del Análisis de Situación en Salud Departamental (ASIS), el proceso de vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública y la gestión de bases de datos del observatorio social conforme a las obligaciones asignadas.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
Obligaciones Generales	
1. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato	Esta actividad es cumplida de acuerdo con los requerimientos que estipulan en el contrato, pues se ha obrado dentro del marco de cumplimiento con toda la calidad, honestidad y discreción en los temas que se manejan en la Entidad Se cumplió está Obligación al 100%
2. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad	Se realiza esta actividad de acuerdo con lo estipulado en el contrato Nº ***150.25.4.0466*** del 19 de julio de 2021, dando cumplimiento cabalmente al objeto que se menciona en este contrato. Se cumplió está Obligación al 100%
3. Realizar el pago oportuno de estampillas las cuales corresponderán al 7% del valor total del contrato, siempre que así lo exijan las ordenanzas Departamentales, que regulen la materia	Esta actividad no aplica dado que las fuentes de financiación del Contrato no corresponden a las establecidas por las ordenanzas departamentales en la materia.
4. Aplicar los procesos y procedimientos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, para el cumplimiento de	Se realiza la actividad de acuerdo con los requerimientos estipulados por la oficina de calidad, se está al pendiente de los

sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual.	diferentes cambios que se realizan en la plataforma SIG (Sistema de Gestión de Calidad). Se cumplió está Obligación al 100%
5. Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012	Se realiza la actualización de la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- de acuerdo con los requerimientos del sistema Se cumplió está Obligación al 100%
6. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalización del mismo, debidamente identificado, organizados y foliados.	Se efectúa el respectivo archivo de los documentos que son necesarios para mejorar la calidad de la información, de acuerdo con lo solicitado por la oficina de Gestión Documental de la Entidad. Se cumplió está Obligación al 100%
7. Procurar por la conservación, custodia y correcto manejo de los expedientes, cuando en razón a sus obligaciones deba acceder a los mismos, haciendo uso de las plantillas y formatos dispuestos por la entidad, para el control en la entrega, consulta, tenencia y manejo de las carpetas y/o expediente.	Durante la vigencia del contrato no se requirió de la consulta de expedientes por lo cual esta obligación no aplica.
8. Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros	Se cumple con las políticas de confidencialidad de la información de la entidad de acuerdo con lo exigido en la obligación, que se hace referencia a no entregar información de la DTSC a personal externo que pueda darle mal uso a la misma, además es necesario que para efectos legales se apliquen todas las normas de seguridad, confidencialidad de los datos. Se cumplió está Obligación al 100%
9. Presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor.	Se presentan los informen mensuales, finales y todos aquellos informes establecidos en las obligaciones contractuales, además se atendió en los tiempos otros requerimientos relacionados con el

	objeto contractual y contenidos en las actividades descritas en el contrato. Se cumplió está Obligación al 100%
10. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Se realizan los pagos de manera oportuna al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL) de acuerdo con la normatividad vigente, presentando las respectivas evidencias que soportan estos pagos. Se cumplió está Obligación al 100%
11. Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Durante la vigencia del contrato la cuenta bancaria reportada para los pagos no presenta ninguna situación que genere traumatismos. Se cumplió está Obligación al 100%
12. Constituir la Garantía Única para la aprobación de la DTSC, en los términos y condiciones pactados, si a ello hubiere lugar.	Para el presente proceso de contratación de prestación de servicios profesionales no aplica esta actividad
13. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato.	Se efectúa de la mejor manera posible esta obligación, cumpliendo en la totalidad con todo lo expuesto en cada una de las obligaciones anteriores como es solicitado por la entidad en el contrato Nº 150.25.4.0466 del 19 de julio de 2021 Se cumplió está Obligación al 100%
Obligaciones Especificas	
1. Prestar asistencia técnica a los municipios para la elaboración de los ASIS municipales 2021 según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, cuando estos sean presentados por el ente municipal realizar la respectiva revisión y AVAL de acuerdo con la	Durante la vigencia del contrato se prestaron las asistencias técnicas necesarias para que cada uno de los 27 municipios de Caldas realizara el proceso de actualización. En el proceso de asistencia técnica se incluyó la elaboración de videos explicativos para cada uno de los anexos. Dada la autonomía departamental se propone incluir para la presente actualización el tema de víctimas para lo cual se construye dos anexos departamentales para el análisis de la

lista de chequeo.	mortalidad y la morbilidad en población víctima del conflicto armado. Se construye los siguientes anexos departamentales: 1. Análisis demográfico que incluye tablas y gráficos para la estructura y dinámica demográfica. 2. Mortalidad infantil y en la niñez para el diligenciamiento de las subcausas. 3. Vacunación COVID19 4.Incidencia de eventos de notificación obligatoria. Se modifican los anexos del MSPS relacionados con letalidades de ENOS y eventos de alto costo. A través de los cubos SISPRO RIPS, cubo SISPRO Victimas, cubos SISPRO SIVIGILA, reportes de vacunación departamentales y reporte de la cuenta de alto costo HIGIA se brinda la información faltante para la construcción de ASIS Municipal. Se proyecta circular de entrega ASIS y se socializa con cada uno de los municipios, se reciben los 27 ASIS municipales con sus respectivos soportes de oficio remisorio, anexos XLS y actualización ASIS municipal 2021. (Ver anexo Obligación 1)
2. Elaborar la actualización del ASIS departamental 2021 una vez el Ministerio de salud y protección social entregue los insumos.	Durante la vigencia del contrato se construyen todos los anexos de acuerdo con las directrices del MSPS, se incluyen nuevos temas como contexto social mortalidad y morbilidad de las víctimas del conflicto armado, vacunación COVID19, se realizan también todos los anexos departamentales propuestos para los municipios. Se realiza búsqueda de información en bases de datos oficiales para los requerimientos de ASIS realizados en el marco del proyecto Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales Del Estado en el departamento de Caldas PTRRMR, se ingresan todos los datos al archivo Word de actualización, la fecha de entrega del presente documento al departamento de Epidemiologia y demografía es 28 de febrero 2021por los constantes problemas de las páginas de información oficiales (Anexo Obligación 2).
3. Apoyar las unidades de análisis de los eventos de salud	Para el periodo de vigencia de contrato se realizó acompañamiento

mental, violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa de acuerdo con lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes y las directrices que desde la DTSC se establezcan.	a unidades de análisis así mes de agosto: dos unidades de análisis de violencia de género en embarazo en adolescentes, septiembre: 2 casos de intento de suicidio en menor de 14 años municipios de Aguadas y La Dorada, octubre: una unidad de análisis de intoxicación por sustancias psicoactivas, Noviembre: dos casos de violencia sexual del municipio de Aránzazu (Ver anexo obligación 3).
4. Gestionar ajustes cumplimiento de indicadores de los eventos de salud mental violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa, así mismo realizar los informes de estos eventos, todo lo anterior de acuerdo a lineamientos y protocolos del Instituto Nacional de Salud vigentes.	Se realiza revisión de la base de datos de violencias de género, intento de suicidio, intoxicación por sustancias psicoactivas y lesiones de causa externa, se revisa la calidad del dato y casos duplicados y repetidos, solicitando a cada uno de los municipios los ajustes pertinentes. Se envía quincenalmente el informe de conducta suicida, el mapa de calor y tablero de control de intento de suicidio. Se apoya otras actividades propias del área de salud mental como participación en reunión de la alianza SUMA frente al estado actual de la violencia de genero e intrafamiliar así como de la conducta suicida (Ver anexo obligación 4).
5. Apoyar en la gestión de vigilancia en salud pública en las actividades que se requieran de los siguientes eventos: 5.1. ESAVI. 5.2. Parálisis flácida aguda en menores de 15 años. 5.3. Rubeola. 5.4. Sarampión. 5.5. Tosferina	Se semaforiza cada uno de los casos de los eventos EAPV, Rubeola, Sarampión y Tosferina para su correspondiente seguimiento y se envía al referente departamental Se acompaña 2 de las unidades de análisis realizadas para el ajuste de los casos de EAPV. Se recibe la información correspondiente a los últimos 6 casos de EAPV y son entregadas a la referente departamental. Se proyectan los informes semestrales y del tercer trimestre de los eventos inmunoprevenibles. Se acompaña durante los meses de septiembre, octubre y noviembre la mesa de coordinación permanente en vacunación contra el COVID-19 en el departamento de Caldas (Ver anexo obligación 5).

6. Realizar análisis y divulgación de la información de los eventos a su cargo o de COVID -19 a través de boletín epidemiológico y comité de vigilancia epidemiológica.	Se realiza boletines epidemiológicos para las semanas 28, 32, 36, 40, 44 y 48 para los eventos de intento de suicidio, violencia de genero e intoxicaciones por sustancias psiquiátricas, se envía para consolidación y a los referentes del equipo de Salud mental. Se realiza consolidación de los boletines epidemiológicos semanas epidemiológicas 29, 33, 37 y 41, de los eventos Intoxicaciones, vigilancia integrada de IRA y vigilancia de EDA Se realiza boletín para eventos inmunoprevenibles de la semana 26, 30, 34, 38, 42 y 46 (anexo obligación 6).
7. Participar activamente cuando se le requiera, para liderar la sala de análisis de riesgo el Comité de Brotes o Epidemias, y ante la presencia de algún evento de interés en salud pública de importancia nacional o internacional descritos por el Instituto Nacional de Salud y el Reglamento Sanitario Internacional, realizar las acciones pertinentes como integrante del equipo de respuesta inmediata. Esta intervención puede darse a modo de acompañamiento o presencial cuando a través de sala de análisis de riesgo se determine la necesidad de presencia en el municipio del profesional (incluye COVID-19)	Durante la vigencia del contrato se participa de las 6 reuniones de sala de análisis situacional en las cuales se presentaron los comportamientos inusitados con tendencia al incremento y al decremento de cada uno de los municipios de caldas para los eventos de intento de suicidio, violencia de género e intoxicación por sustancias psicoactivas. Se realizaron todos los compromisos acordados durante dichas reuniones. Se tiene a cargo el teléfono celular inscrito en el centro nacional de enlace como línea de contacto para el departamento de Caldas, se contestan todos los requerimientos realizados a través de esta línea. (anexo obligación 7).
8. Prestar las asistencias técnicas en vigilancia en salud pública de cualquier evento de interés en salud pública o del funcionamiento del sistema de vigilancia o relacionados con el mismo.	Durante la vigencia del contrato se realizaron las siguientes actividades de asistencia técnica, Julio: 2 Asistencias técnicas al municipio de Riosucio en generalidades de la VSP, BAI y eventos de salud mental y 1 charla informativa con los profesionales del servicio social en generalidades de la VSP con énfasis en las responsabilidades de las UPGD. Agosto: Charla informativa en BAI con la participación de 3 municipios. Septiembre: Charla informativa en EAPV con la participación de los 27 municipios. Octubre: Asistencia Técnica en generalidades de la VSP con el municipio de Aránzazu. Todas estas actividades se ubican en el SIG Noviembre: Se realizan videos explicativos del proceso de elaboración ASIS. (Anexo Obligación 8)

9. Realizar Inspección y Vigilancia a los municipios de acuerdo con las directrices del SIG (Sistema integrado de Gestión) y la planeación y parámetros establecidos desde el Equipo de Vigilancia en Salud Pública	Se realizan acciones de Inspección y vigilancia a los informes enviados por los municipios de Aránzazu, Norcasia, Riosucio, Samaná y Victoria, de los meses de junio a noviembre de manera aleatoria realizando la respectiva acta y ubicando dicha información en el SIG (Anexo Obligación 9).
10. En la contingencia actual de COVID -19 y considerando el recurso humano contratado para la gestión de la pandemia, realizar acompañamiento y apoyo del mismo cuando se haga necesario de acuerdo al comportamiento de los casos a nivel departamental (actividades de investigación epidemiológica de campo – Estrategia PRASS) u otras actividades que guarden relación directa con el objeto contractual.	Durante los meses de julio a octubre se acompaña al equipo de vigilancia COVID19 realizando las actividades de revisión de bases de datos SIVIGILA y Mortalidad de acuerdo al cronograma establecido. Este acompañamiento consiste en verificar los casos nuevos por municipios depurar los casos que ingresan como positivos con más de un registro o que ya se encuentran notificados al SIVIGILA, después de ello enviar base depurada a cada municipio para su aprobación, se revisa la mortalidad y se solicitan las HC para la definición de las muertes por o con COVID19. Igualmente se envía dentro de la IV en los municipios se revisan los procesos de seguimiento a los casos positivos y el proceso de ajuste en el SIVIGILA (Anexo Obligación 10).
11. Realizar seguimientos de actividades de vigilancia en salud pública de los municipios que sean asignados por el líder del área	Se consolida y se presenta las acciones del plan de acción correspondientes al área de vigilancia en salud pública, se ingresan los soportes a través de la plataforma SIG esta actividad se realiza en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Se consolida actividades de metas de plan de desarrollo y es entregada al responsable del área en la subdirección de vigilancia que consolida dicha información esta actividad se realiza en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Se realiza las gestiones de recolección y envío de documentos para convenios interinstitucionales con 9 alcaldías para la vigilancia en salud pública.

	Se acompaña apertura y cierre de visita del Programa de Control de Infecciones – PCI, Programa de Optimización de los antimicrobianos-PROA-RAM OPS-MSPS. Se asiste a reunión de coordinadores de línea con la referente de Calidad para evaluar posibles cambios en el sistema SIG. Se asiste a reunión IMPEC como delegada del área de vigilancia epidemiológica. Se solicitan algunas modificaciones frente a los indicadores de gestión del III trimestre de la vigilancia epidemiológica. Con el equipo de vigilancia se planean las actividades de COVE departamental y SAR. Se construye informe ejecutivo sobre unidades de análisis desde el mes de julio a diciembre. (Anexo Obligación 11).
12. Realizar enlace permanente con el observatorio social para la actualización de los indicadores relacionados con vigilancia en salud pública y establecer conexión con Atención Primaria en Salud y participar activamente en la compilación, análisis y publicaciones que contribuyan al fortalecimiento del observatorio social.	Se envía los boletines epidemiológicos y los informes trimestrales de eventos inmunoprevenibles para su disposición en las publicaciones del observatorio social. Se realizan 2 reuniones con la profesional del equipo de APS para identificar los casos priorizados para su seguimiento a través de la estrategia APS y la ficha familiar. Se revisa junto a la referente del área de salud metal de la alcaldia de Manizales los datos correspondientes a epilepsia por cursos de vida. (Anexo Obligación 12).
13. Apoyar en la gestión de bases de datos para la actualización permanente del observatorio social	Durante la vigencia del contrato y con el usuario asignado en el aplicativo ficha familiar se realiza seguimiento al cargue de bases de datos SIVIGILA, RIPS, RUAF y BDUA de manera mensual, cuando no se encuentro la actualización de las bases de datos se realiza la solicitud correspondiente a los referentes de estos eventos (78 registros de ingreso de bases de datos en la vigencia del contrato). (Anexo Obligación 13).

14. Resolver las Peticiones, Quejas y Reclamos que le sean asignadas.	Se brindo respuesta frente a los puntos 1, 2 y 3 del requerimiento enviado por la contraloría referente al reporte de atenciones de salud mental por evento de pandemia COVID19. Se proyecta respuesta para requerimiento realizado por el municipio de La Dorada con número interno 1300, es enviado mediante correo electrónico institucional al secretario de salud municipal. Se realiza el respectivo reporte de la respuesta en SIG. (Anexo Obligación 14).
Observaciones: Todos los archivos son dispuestos en la biblioteca institucional	

FIRMA ELECTRONICA 2021-12-21
Natalia Andrea Alzate Bedoya
Contratista
C.C 30238824

FIRMA ELECTRONICA2021-12-21
Claudia Patricia Narváez Avellaneda
Supervisor
C.C 1053767986